

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 87

Referencia:

Año: 1955

Fecha(dd-mm-aaaa): 22-12-1955

Título: POR LA CUAL SE DECLARA EL 15 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, "DIA DEL TIPOGRAFO".

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12910

Publicada el: 17-03-1956

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Conmemoraciones, Homenajes y conmemoraciones

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.335

Rollo: 49

Posición: 583

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 17 DE MARZO DE 1956

Nº 12.910

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 87 de 22 de Diciembre de 1955, por la cual se declara día del tipógrafo.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 34 de 9 de Febrero de 1955, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento de Relaciones Públicas: Sección de Radio
Resolución Nº 19 de 12 de Enero de 1956, por la cual se declara sin efecto una resolución.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Nº 9 de 22 de Enero de 1955, por el cual se modifica un decreto.

Resolución Nº 1943 de 6 de Mayo de 1954, por la cual se autoriza prórroga de un pasaporte.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 301 y 302 de 13 de Julio de 1954, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Resolución Nº 284 de 21 de Agosto de 1954 por la cual se hacen unos traslados.

Secretaría del Ministerio

Resuelto Nº 14 de 21 de Enero de 1955, por el cual se conceden unas licencias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nº 117 de 20 de Agosto de 1955, por el cual se cancelan unas becas.

Decreto Nº 118 de 20 de Agosto de 1955, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 4108 y 4109 de 7 de Abril de 1954, por los cuales se conceden sueldo en concepto de vacaciones.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

DECLARASE "DIA DEL TIPOGRAFO"

LEY NUMERO 87

(DE 22 DE DICIEMBRE DE 1955)

por la cual se declara el 15 de Diciembre de cada año "Día del Tipógrafo".

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

1.—Que el 15 de Diciembre próximo se cumple el 38º Aniversario de la Fundación del Sindicato de Tipógrafos y Artes Gráficas;

2.—Que dicho Sindicato, en elocuente gesto de superación instituyó el "Día del Tipógrafo", en el año de 1952, para que se celebrara como fecha conmemorativa de ese día, el 15 de Diciembre, de cada año;

3.—Que esta Asamblea Nacional, haciéndose partícipe del clamor de los trabajadores de las Artes Gráficas, quienes laboriosamente contribuyen al progreso del país, estima conveniente que se establezca oficialmente el 15 de Diciembre de cada año, como "Día del Tipógrafo",

DECRETA:

Artículo 1º Declárase el 15 de Diciembre de cada año, "Día del Tipógrafo", en reconocimiento de la labor que en pro de la cultura y del progreso nacional desarrollan los trabajadores de las Artes Gráficas, y de los esfuerzos que desde hace muchos años el Sindicato de Tipógrafos por la superación social y económica de sus miembros y de todos los trabajadores en general.

Artículo 2º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

JUAN B. ARIAS A.

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organó Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 22 de Diciembre de 1955.

Ejécútese y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO REMON C.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 34

(DE 9 DE FEBRERO DE 1955)

por el cual se hacen unos nombramientos en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el ramo de Correos y Telecomunicaciones, así:

Rogelio de Gracia, Telegrafista de Quinta Categoría en San Carlos, por el término que dure la licencia concedida a Celmira A. de Herrera, quien es la titular.

Patricio Vargas G., Chofer de Quinta Categoría en reemplazo de Luisa C. de Ortega, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

José de la Paz Sánchez, Mensajero de Quinta Categoría en Divisa, en reemplazo de Ramiro Ureña, quien renunció el cargo.

Manuel Antonio Osorio, Mensajero de Quinta Categoría en Chame, en reemplazo de Antonio Rivas quien pasó a ocupar otro cargo.

Everardo Ramos, Mensajero de Quinta Categoría en Capira, por el término que duren las vacaciones de Patrocinio Flores, quién es el titular.

Comuníquese y publíquese.